

Gobierno de Maduro no reconocerá la «venta forzosa» de Citgo en EEUU

El Gobierno de Venezuela rechazó este lunes el «proceso de despojo» de Citgo, la petrolera venezolana que se encuentra en Estados Unidos, al tiempo que dijo que no reconocerá la «venta forzosa» de la empresa, por considerar que no se cumplen con garantías económicas, el debido proceso y el derecho a la defensa.

«El Gobierno de la República Bolivariana de Venezuela reitera que no reconoce ni reconocerá la venta forzosa de Citgo, que se lleva adelante en flagrante desprecio de las garantías económicas, el debido proceso y el derecho a la defensa garantizados por cualquier nación civilizada», señaló un comunicado del Gobierno venezolano, publicado en X por la vicepresidenta ejecutiva, Delcy Rodríguez.

Ratificó que seguirá adoptando «todas las medidas a su disposición» para evitar la «consumación del despojo definitivo de Citgo», al tiempo que -dijo- se reserva el ejercicio de acciones frente a cualquier empresa o individuo que ladquiera, facilite la compra o negocie con los activos de la petrolera.

«El pueblo venezolano sabrá responder, en gran unión nacional, para rechazar este robo descarado del Gobierno de los Estados Unidos de América junto a los criminales del extremismo venezolano», añadió.

La Administración de Nicolás Maduro sostuvo que, junto a la estatal Petróleos de Venezuela, fue excluido de la venta judicial de Citgo y se le impidió defender sus derechos ante los tribunales estadounidenses, en «complicidad» -prosiguió- con los antichavistas Juan Guaidó, Leopoldo López y Julio Borges.

El pasado 27 de mayo, el opositor Antonio Ecarri, candidato a la Presidencia de Venezuela, pidió al mandatario de Estados Unidos, Joe Biden, aplazar cualquier acción contra Citgo, hasta que asuma el poder quien gane las elecciones presidenciales en la nación suramericana, previstas para el 28 de julio.

A través de una carta, el venezolano recordó que Citgo corre el riesgo de ser embargada debido a los impagos del país, una situación por la que un grupo de acreedores tiene órdenes de embargo que, para ser ejecutadas, necesitan una autorización de

la Oficina de Control de Activos Extranjeros (OFAC).

Por ello, así como por las restricciones que implican las sanciones impuestas a Venezuela y porque las instituciones estadounidenses no reconocen la legitimidad del Gobierno de Nicolás Maduro, Ecarri pidió al mandatario demócrata posponer cualquier venta de Citgo.

Con información de 800 noticias